

QUILLOTA, 18 de Febrero de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1820 /VISTOS:

- 1) OF. Ord. N°03 de 16 de Febrero de 2021 de Jefe Operativo Electoral de Municipalidad de Quillota a Sra. Alcaldesa(s), en que solicita aprobación de nómina espacios públicos autorizados para propaganda electoral en la comuna de Quillota, para elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Convencionales Constituyentes, según Resolución N°265 con fecha 08 de octubre de 2020, del Servicio Electoral Regional de Valparaíso;
- 2) Resolución O. N°265 de 08 de octubre de 2020 con motivo de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021;
- 3) Nómina de Espacios Públicos autorizados para propaganda electoral;
- 4) El Acuerdo N°47/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 18/02/2021, Acta N° 05/2021;
- 5) El Acuerdo N°003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°19/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 21/01/2021, Acta N° 03/2021, que dice: **“Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega a Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, de la Resolución N° 265 de 08.10.2020 del Servicio Electoral Regional de Valparaíso, que contiene la Nómina de Espacios Públicos autorizados para Propaganda Electoral: Elecciones de Gobernadores Regionales, Alcaldes, Concejales y Eventuales Convencionales constituyentes 2021, que indica lo siguiente:**

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	Quillota
---------	----------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO BANDEJÓN CENTRAL AV. VALPARAÍSO ESQUINA YUNGAY	AVDA. VALPARAÍSO - YUNGAY - CDTE. RICARDO CANALES	AVDA. VALPARAÍSO CON YUNGAY	
2	PLAZA SAN PEDRO	AV. ALFREDO DUEÑAS - AV. LA PRINCIPAL - AV. ALFREDO DUEÑAS A LA ALTURA DEL N°44	AV. ALFREDO DUEÑAS CON AV. LA PRINCIPAL	
3	PLAZA DE ARMAS	CALLE MAIPÚ - O'HIGGINS - LA CONCEPCIÓN - SAN MARTÍN	O'HIGGINS CON LA CONCEPCIÓN	
4	PLAZA GRANDE	ARAUCO - MONTE ALEGRE- VICUÑA -AV. PREMIO NOBEL DE LITERATURA	ARAUCO CON AV. PREMIO NOBEL DE LITERATURA	

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control – Adm. Municipal – Delegación San Pedro - Jefe Operativo Electoral de la Municipalidad de Quillota- Adm. Municipal - Acuerdo 47/2021 Acta N° 05/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

LMG/HCM/DMB/jlm.-

5	ESPACIO PUBLICO CALETERA SECTOR CORVI	POR BANDEJÓN DE CALETERA CONDELL PONIENTE ENTRE JUEZ ARAYA Y ERNESTO BERTELSEN	BANDEJÓN DE CALETERA CONDELL PONIENTE CON JUEZ ARAYA	
6	PLAZA VALPARAISO	AVDA. VALPARAISO - ARAUCO PONIENTE - PASAJE CARLOS DIAZ - POETISA WINETT DE ROKHA	PASAJE CARLOS DIAZ CON ARAUCO PONIENTE	
7	PLAZA NEMESIO ANTÚNEZ	AV. JUAN BAUTISTA (TRONCAL SAN PEDRO) - NEMESIO ANTÚNEZ SUR	AV. JUAN BAUTISTA CON NEMESIO ANTÚNEZ SUR	
8	ESPACIO PUBLICO AREA VERDE VILLA EL ALBA	AV. ARTURO PRAT - BOTERO - TARRAGONA-GOYA	AV. ARTURO PRAT CON BOTERO	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

SEGUNDO

Municipalidad de Quillota las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTÉ el Jefe Operativo Electoral de la



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTI
Conce

de la municipalidad de Quillota - Núm. Municipal - Acuerdo 47/2021 Acta N° 05/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.-

I - Delegación San Pedro - Jefe Operativo Electoral

- Acuerdo 47/2021 Acta N° 05/2021 - Secretaría